

El primer paso, el más importante.

493
16/4

REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR
LICITACION N° 852-2-LE14 "CONTRATO SUMINISTRO POR
SERVICIO DE FLETE, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0493

TEMUCO,

16 ABR. 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto del año 2014; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004; y la resolución exenta N° 015/0123 del 04 de octubre de 2013 que nombra Directora Regional, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Resolución Exenta N° 015/347 de fecha 21 de Marzo de 2014, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública denominada "CONTRATO SUMINISTRO POR SERVICIO DE FLETE, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

2. **Que**, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-2-LE14, participando dos (2) oferentes:

- HECTOR RODOLFO CRUZ MANQUELIPE
- LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE

RUT: 15.652.488-3
RUT: 05.560.933-0

3. **Que**, La Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

Sr. Carlos Bustos Cuevas	Subdirector de Recursos Financieros
Sra. Lilian Gutiérrez Aravena	Subdirectora Técnica
Sr. Andrés Díaz Huillín	Encargado de Compras

4. **Que**, La comisión evaluadora deja en manifiesto las siguientes observaciones de acuerdo a los criterios de evaluación, según cláusula N° 9 OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES de las bases administrativas.

El oferente LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE no presenta la siguiente documentación

- Medios de Verificación de la experiencia de la empresa que oferente señala en el formato N° 4.
- El oferente no indica en su oferta los días de entrega de la mercadería a los jardines infantiles.
- El oferente no incluye en su oferta la capacidad de carga de los camiones y no adjunta las fotografías de estos.

El oferente HECTOR RODOLFO CRUZ MANQUELIPE no presenta la siguiente documentación

- Medios de Verificación de la experiencia de la empresa que oferente señala en el formato N° 4.

5. **Que**, La comisión evaluadora en común acuerdo, otorgan un plazo de 48 horas a través del portal www.mercadopublico.cl a los dos oferentes para que puedan salvar errores u omisiones en la presentación de su oferta.

6. **Que**, Con fecha 10 de abril de 2014, la comisión evaluadora se reúne nuevamente para revisar la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl por los oferentes en donde debían ingresar la documentación solicitada para completar correctamente su oferta.

7. **Que**, En esta ocasión la comisión evaluadora realiza la siguiente observación del oferente LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE. El oferente no ingresa ningún documento en el plazo extendido de 48 horas.

El primer paso, el más importante.

8. Que, La comisión analiza los documentos técnicos, según bases administrativas y especificaciones técnicas de los oferentes HECTOR CRUZ MANQUELIPE y LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE a fin de evaluar sus ofertas, según lo estipulado en el punto N° 14.4 de las Bases Administrativas de la presente Licitación Pública.

Oferentes	Precio de la Oferta 50%	Plazo en días hábiles para la de Entrega por región 15%	Años de los Vehículos 15%	Experiencia de la Empresa Oferente 10%	Capacidad de Carga Ofertada 10%	Puntaje Final
HECTOR CRUZ MANQUELIPE	4.61	1.50	1.50	1.00	1.00	9.61
LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE	5.00	1.50	1.50	0.20	0.50	8.70

9. Que, de acuerdo a las cláusulas anteriores la Comisión Evaluadora propone adjudicar al proveedor **HECTOR RODOLFO CRUZ MANQUELIPE**, por cumplir con la documentación requerida y ajustarse a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- **Adjudíquese, a HECTOR RODOLFO CRUZ MANQUELIPE**
RUT: 15.652.488-3 domiciliado en calle Futrono N° 0165, Vista Hermosa de la comuna de Temuco, de acuerdo a las Bases Administrativas.

2.- **Imputase**, el gasto de la siguiente forma:
2.1.- Por la suma de \$ 1.512.071.- a las cuentas 22.08.007.001 del presupuesto del año 2014 del programa 01
2.2.- Por la suma de \$ 11.937.350.- a las cuentas 22.08.007.001 del presupuesto del año 2014 del programa 02.
2.3.- Por la suma de \$ 1.500.000.- a la cuenta 24.03.172.001.02 Programa CASH año 2014.
2.4.- Por la suma de \$ 1.500.000.- a la cuenta 24.03.172.001.02 Programa PMI año 2014.
2.5.- Por la suma de \$ 1.500.000.- a la cuenta 24.03.172.003.02 Programa CECI año 2014.

3.- **La Supervisión**, coordinación con el proveedor se realizará a través del Subdepartamento de Recursos Financieros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



AJM/CBC/LGA/HGD/adh

DISTRIBUCION.

- Subdepartamento de Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Adquisiciones
- Oficina de Partes Regional



El primer paso, el más importante.

ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-2-LE14
CONTRATO SUMINISTRO POR SERVICIO DE FLETE
JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA

Con fecha **08 de Abril de 2014** la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-2-LE14, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

Siendo las 11:00 se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Sr. Carlos Bustos Cuevas	Subdirector de Recursos Financieros
Sra. Lilian Gutiérrez Aravena	Subdirectora Técnica
Sr. Andrés Díaz Huillín	Encargado de Compras

El secretario de acta Sr. Andrés Díaz Huillín da cuenta de la apertura electrónica de la licitación dando a conocer dos ofertas (2) oferta recibida en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

HECTOR RODOLFO CRUZ MANQUELIPE
LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE

RUT: 15.652.488-3
RUT: 05.560.933-0

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-2-LE14.

Para el caso de Personas Jurídicas:

- Fotocopia legalizada del RUT del oferente y del representante legal por ambos lados.
- Extracto de escritura de la Sociedad.
- Certificado de vigencia de la sociedad (original o fotocopia legalizada), con una antigüedad no superior a 90 días a la fecha de la apertura de la licitación.
- Certificado de Personería del representante legal (original o fotocopia legalizada), con una antigüedad no superior a 90 días a la fecha de la apertura de la licitación.
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII, o copia página del sitio web del SII, denominada "Mi SII" donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionado con el objeto de la licitación

Para el caso de personas naturales:

- Fotocopia de la cédula de identidad (VIGENTE) del oferente por ambos lados
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII, o copia página del sitio web del SII, denominada "Mi SII" donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionado con el objeto de la licitación.

Para todos:

- Identificación del Oferente (Anexo 1).
- Declaración Jurada Simple (Anexo 2).
- Carta Declaración de Aceptación de Bases Administrativas y Técnicas (Anexo 3)
- Experiencia de la Empresa (Anexo 4)
- Oferta Económica (Anexo 5)
- Declaración Jurada Simple Impacto Medio Ambiental (Anexo 6)
- Garantía Seriedad de la Oferta

El primer paso, el más importante.

La comisión evaluadora deja en manifiesto las siguientes observaciones de acuerdo a los criterios de evaluación, según cláusula N° 9 OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES de las bases administrativas. .

El oferente LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE no presenta la siguiente documentación

- Medios de Verificación de la experiencia de la empresa que oferente señala en el formato N° 4.
- El oferente no indica en su oferta los días de entrega de la mercadería a los jardines infantiles.
- El oferente no incluye en su oferta la capacidad de carga de los camiones y no adjunta las fotografías de estos.

El oferente HECTOR RODOLFO CRUZ MANQUELIPE no presenta la siguiente documentación

- Medios de Verificación de la experiencia de la empresa que oferente señala en el formato N° 4.

La comisión evaluadora en común acuerdo, otorgan un plazo de 48 horas a través del portal www.mercadopublico.cl a los dos oferentes para que puedan salvar errores u omisiones en la presentación de su oferta.

Con fecha 10 de abril de 2014, la comisión evaluadora se reúne nuevamente para revisar la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl por los oferentes en donde debían ingresar la documentación solicitada para completar correctamente su oferta.

En esta ocasión la comisión evaluadora realiza la siguiente observación del oferente LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE. El oferente no ingresa ningún documento en el plazo extendido de 48 horas.

La comisión analiza los documentos técnicos, según bases administrativas y especificaciones técnicas de los oferentes HECTOR CRUZ MANQUELIPE y LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE a fin de evaluar sus ofertas, según lo estipulado en el punto N° 14.4 de las Bases Administrativas de la presente Licitación Pública.

Oferentes	Precio de la Oferta 50%	Plazo en días hábiles para la de Entrega por región 15%	Años de los Vehículos 15%	Experiencia de la Empresa Oferente 10%	Capacidad de Carga Ofertada 10%	Puntaje Final
HECTOR CRUZ MANQUELIPE	4.61	1.50	1.50	1.00	1.00	9.61
LUIS ALBERTO SANCHEZ URIBE	5.00	1.50	1.50	0.20	0.50	8.70

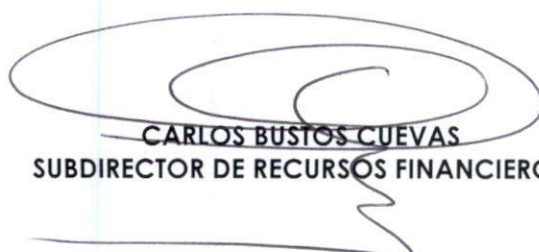
En el criterio "Años de los Vehículos" la comisión deja en manifiesto que en el momento de realizarse los servicios, es obligación del oferente utilizar los vehículos presentados en su oferta.



El primer paso, el más importante.

Los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta HECTOR CRUZ MANQUELIPE, ya que cumple con toda la documentación exigida y se ajusta a los requerimientos de la institución.

El Subdepartamento de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente HECTOR CRUZ MANQUELIPE por obtener mejor puntaje en la licitación pública CONTRATO SUMINISTRO POR SERVICIO DE FLETE, JUNJI Región de la Araucanía, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl.


CARLOS BUSTOS CUEVAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LILIAN ARANEDA GUTIERREZ
SUBDIRECTORA TECNICA


ANDRES DIAZ HUILLIN
ENCARGADO DE COMPRAS